

**EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA**

ERABAKIA, 1998ko ekainaren 9ko, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatearena, 37/98 lehiaketa publikoa iragartzeko dena. Lehiaketa horren bidez kontratu bat adjudikatuko da, Leioako Campuseko kirolegia egin eta ingurua urbanizatzeko oinarrizko proiektua idatzi eta gauatzeko (Hutsen zuzenketa).

12690

**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO**

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1998, de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se anuncia Concurso Público n.º 37/98 para la Adjudicación del Contrato de Obra Redacción del Proyecto básico y de ejecución y Urbanización de la zona y Construcción del Pabellón Polideportivo del Campus de Leioa (Corrección de errores).

12690

**Xedapen Orokorrak****OSASUN SAILA****Zk-3113**

AGINDUA, 1998ko martxoaren 17ko, Osasun sailburuaren, ortopedia kabineteak edo ortopediak sortzeko, jardunean jartzeko eta bertan aldaketak egiteko baimenak arautzen dituena (Hutsen zuzenketa).

Erabaki hori 1998ko maiatzaren 29ko Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian (99. zk.) argitaratu zen. Huts bat aurkitu denez gero, hona hemen zuzenketa:

5.1.e atalean, hau dioen lekuan:

«Área de evaluación y revisión. Espacio destinado realizar las evaluaciones y mediciones antropométricas del paciente y del producto idóneo, el análisis y estudio del cumplimiento de los requerimientos biomecánicos y de adaptación de las grandes prótesis y órtesis, sillas de ruedas adaptadas y ayudas técnicas y otras ayudas técnicas. Servirá para adquirir el adiestramiento en el uso y colocación del producto. Se utilizará también para realizar pruebas de marcha y sesiones de revisión periódica a que se encuentren sometidos los productos dispensados».

Hau esan behar du:

«Área de evaluación y revisión. Espacio destinado a realizar las evaluaciones y mediciones antropométricas del paciente y del producto idóneo, el análisis y estudio del cumplimiento de los requerimientos biomecánicos y de adaptación de las grandes prótesis y órtesis, sillas de ruedas adaptadas y otras ayudas técnicas. Servirá para adquirir el adiestramiento en el uso y colocación del producto. Se utilizará también para realizar pruebas de marcha y sesiones de revisión periódica a que se encuentren sometidos los productos dispensados».

Vitoria-Gasteiz, 1998ko ekainaren 11.

Osasun sailburua,  
IÑAKI AZKUNA URRETA.

**Disposiciones Generales****DEPARTAMENTO DE SANIDAD****Nº-3113**

ORDEN de 17 de marzo 1998, del Consejero de Sanidad, por la que se regulan las autorizaciones de creación, de realización de modificaciones y de funcionamiento de los Gabinetes Ortopédicos u Ortopedias (Corrección de errores).

Advertido error en el texto de la citada Orden insertada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 99 de 29 de mayo de 1998, se procede a su corrección:

Así en el artículo 5.1.e, donde dice:

«Área de evaluación y revisión. Espacio destinado realizar las evaluaciones y mediciones antropométricas del paciente y del producto idóneo, el análisis y estudio del cumplimiento de los requerimientos biomecánicos y de adaptación de las grandes prótesis y órtesis, sillas de ruedas adaptadas y ayudas técnicas y otras ayudas técnicas. Servirá para adquirir el adiestramiento en el uso y colocación del producto. Se utilizará también para realizar pruebas de marcha y sesiones de revisión periódica a que se encuentren sometidos los productos dispensados».

Debe decir:

«Área de evaluación y revisión. Espacio destinado a realizar las evaluaciones y mediciones antropométricas del paciente y del producto idóneo, el análisis y estudio del cumplimiento de los requerimientos biomecánicos y de adaptación de las grandes prótesis y órtesis, sillas de ruedas adaptadas y otras ayudas técnicas. Servirá para adquirir el adiestramiento en el uso y colocación del producto. Se utilizará también para realizar pruebas de marcha y sesiones de revisión periódica a que se encuentren sometidos los productos dispensados».

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 1998.

El Consejero de Sanidad,  
IÑAKI AZKUNA URRETA.